

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués por la Universidad de Extremadura
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En la página web del título, se puede encontrar una pestaña correspondiente a la presentación del mismo que se encuentra vacía. Sería conveniente incluir la información pertinente o bien eliminar dicha pestaña.

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión están disponibles y fácilmente accesibles en la página web y los criterios de admisión se corresponden a los que aparecen en la memoria verificada.

Las competencias se encuentran fácilmente accesibles en la página web y se corresponden con las presentes en la memoria verificada.

El enlace que se proporciona en relación a la normativa de permanencia no funciona. En el apartado correspondiente a "Normativas" de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras no se puede acceder a dicha información. Por su parte, la normativa del reconocimiento de créditos se encuentra disponible y fácilmente accesible.

La documentación oficial del título se encuentra disponible y fácilmente accesible.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en lo fundamental con lo establecido en la memoria verificada y en las modificaciones posteriores. Las Guías Docentes están publicadas en la web, son de fácil acceso y tienen toda la información necesaria, incluyendo información sobre las competencias, contenidos, metodología, sistemas de evaluación y bibliografía.

Sin embargo, se detectan disfunciones entre el plan docente actual y lo

consignado en la Memoria verificada. Por ejemplo, en el caso de la asignatura 500612. "El mundo romano en sus textos" se observa un cambio de contenidos:

- Memoria verificada: "Traducción y comentario de una antología de textos latinos alusivos a la Britania, Galia, Hispania y Lusitania. Comentario de textos latinos significativos sobre géneros literarios en prosa y su recepción en las literaturas europeas."

- Contenido del actual plan docente de la asignatura: "Estudio general de la gramática, la historia, la cultura y la literatura latinas a partir de la traducción de textos latinos (en prosa y en verso) de la época antigua y medieval."

Y se observan igualmente discrepancias en las competencias específicas. Por ejemplo, el plan docente actual no incluye las competencias CE25, CE22 y CE37, que sí figuraban en la descripción de la Memoria verificada. Las cifras de dedicación que aparecen en el plan docente actual (150 horas en total = 60 presenciales, 5 de seguimiento y 85 no presenciales) no se corresponden con las cifras consignadas para esa misma asignatura en la Memoria verificada. El sistema de evaluación tampoco coincide totalmente (se mezclan conceptos como "evaluación continua" y "evaluación final" con pruebas escritas y participación activa en clase, desarrollo de actividades y tareas, etc.) por más que los porcentajes sean los mismos (70% + 30%). No se indican las metodologías docentes tal como figuran en la Memoria verificada.

Otro ejemplo sería la asignatura 501515. Lengua Portuguesa II.

Se recomienda realizar una revisión de estos aspectos para que plan docente se correspondan efectivamente con la memoria verificada o proponer una modificación del título para que haya coherencia entre las guías docentes y la memoria verificada. Convendría revisar el plan docente de todas las asignaturas para asegurar que los contenidos coinciden realmente con los incluidos en la Memoria verificada. Las guías docentes deberían incluir enlaces a los horarios de las asignaturas y las fechas de exámenes.

En cuanto al Trabajo Fin de Grado (cód. 501535), el procedimiento de asignación y las líneas de trabajo es público y accesible. En la guía docente del TFG se explica el procedimiento de asignación y las líneas de trabajo que

ofertan los profesores para su realización. Están incluidas en el "Temario de la asignatura". Además, insertan el enlace a la normativa sobre aspectos formales y conceptuales a los que debe ajustarse el TFG. Ahora bien, las líneas de trabajo están, en algunos casos, alejados de las competencias y contenidos del Grado. Por ejemplo: "La presencia de Francis Jammes en la poesía italiana (1900-1930)", "La literatura italiana de mujeres", " El efecto del paso del tiempo en los "héroes" de la Revolución de los Claveles, en la novela de Lúcia Jorge (2014) Os Memoráveis".

En las guías docentes se indica el semestre en el que se imparte cada asignatura, pero no se informa del horario académico ni de las fechas de examen de dicha asignatura. Hay que buscar esta información en el menú de la Presentación de la web del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués. En la misma página de Presentación de esta web hay varias pestañas, y en la de "Datos de interés" se encuentra la Memoria verificada o memoria vigente y otros enlaces referentes a documentos del título. Se recomienda que la Memoria esté disponible a primera vista y no incluida bajo esa pestaña; y sería también recomendable que los pdf de horarios y exámenes pudieran estar en cada guía o, al menos, el enlace correspondiente.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada. Las guías presentan una distribución similar del tiempo destinado tanto a las clases teóricas, como a las prácticas, trabajos, y asistencia participativa en clase y se ajusta al previsto en la memoria verificada. La distribución de las 150 horas correspondientes a una asignatura de 6 créditos es de 60 horas presenciales (habitualmente 30 en el gran grupo y otras 30 en seminarios/laboratorio etc.); las 90 horas restantes muestran una ligera variación en el estudio personal de 85 a 88 horas y el seguimiento personal en tutorías que puede ir de 5 a 2 horas respectivamente.

Sin embargo, se deben revisar algunos aspectos relacionados con las metodologías docentes. Por ejemplo, en relación a la asignatura 501515. Lengua Portuguesa II, no se entiende cómo el número de horas asignadas a la lección teórica sea 114, de las cuales solo 19 son de tipo presencial. Lo mismo ocurre con las actividades prácticas. A menos que la modalidad fuese semi-

presencial. Se recomienda efectuar una revisión y ofrecer una información unificada en las guías docentes.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos del sistema de evaluación y ponderación correspondiente. No obstante, se observan casos en los que, para algunas asignaturas, se han variado los porcentajes de evaluación y de ponderación, como ocurre, por ejemplo, en la asignatura 501501. "Literaturas lusófonas".

En cuanto a los materiales didácticos, en general se incluyen de forma explícita bajo el epígrafe "Bibliografía y otros recursos". Se indica la bibliografía de referencia para cada asignatura, así como recursos en línea y materiales complementarios ofrecidos en el campus virtual.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Sería deseable incluir materiales docentes complementarios.

Como ejemplo de buenas prácticas destaca la correcta planificación en cuanto a la dedicación del alumnado a las asignaturas atendiendo a la proporción entre las horas presenciales, el trabajo autónomo, que se corresponde con los criterios generales establecidos en la memoria verificada.

Faltan las guías docentes de las asignaturas Segundo Idioma V (francés) y Lengua Francesa V.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

Se proporciona una relación de posibles salidas profesionales para los egresados del título. Sin embargo, no se proporciona información sobre las

posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.

En la memoria verificada se hace referencia a cursos de nivelación o “curso cero” pero la información referente a dichos cursos no se ha encontrado en la página web.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad Filosofía y Letras (FFyL) de la UEx dispone de un SGIC que contempla una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CGCT).

Los enlaces proporcionados a la documentación en la web Uex funcionan correctamente y conducen a documentación actualizada y completa. Existen memorias, informes y actas frecuentes de CGCC. Por lo que se refiere a la de LLM-Portugués que nos concierne, figuran 20 actas y dos memorias anuales (2011/12 y 2012/13).

En la composición de la CGCC no aparecen estudiantes, ni tampoco en la composición actual de la CCT; además se indica que la asistencia de los estudiantes ha sido nula. El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. Se han realizado encuestas de estudiantes en 2011/12, y otra encuesta de estudiantes promovida por la CCT en 2013/14. No se aportan encuestas de profesores ni de PAS. Hay análisis del grado de satisfacción en las encuestas realizadas.

Hay constancia de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad y de su implantación. En esta titulación se informa de un memorial de quejas recibido fuera del circuito oficial (en diciembre 2013) y hay evidencias de su atención por parte de CCT,

pero no de que un análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas haya contribuido en la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Se visualiza de manera individualizada a través de las guías docentes de las distintas asignaturas, a través de las páginas web de la Facultad y de los departamentos; y sobre todo en el pdf adjunto en el que se da un listado con las asignaturas que imparten, la categoría académica del profesor, el Departamento y área de conocimiento en el que se inscriben. Hay que señalar en este listado la presencia de profesores que no están en la Memoria verificada (4 profesores sustitutos y 2 lectores). Sin embargo, tampoco aparecen otros que sí están en la Memoria (1 TEU, 3 AY y 3 VIS).

Sería recomendable comprobar que los enlaces que dirigen al CV de los docentes estén activos.

La página web pública no ofrece un listado del personal académico específico de esta titulación sino de la Facultad de Filosofía y Letras. Sería recomendable que se añadiera una pestaña específica con esta información en el enlace a cada uno de los grados.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. El despliegue de horarios del Grado y el pdf con el equipamiento disponible para cada aula confirma la impartición en espacios específicos (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/centro/instalaciones/aulas.pdf>). El enlace ofrecido en este apartado amplía y actualiza la información que consta en la Memoria

verificada.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las Prácticas Externas en este Grado, tal como figuran en la Memoria verificada, son optativas. En el Grado se oferta la realización de Prácticas Externas como asignatura optativa de 6 créditos que se cursa en el segundo semestre de cuarto curso. Sin embargo, en la web institucional solo se mencionan las prácticas para el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico (cf. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/practicas-externas>).

En la Guía Docente no se incluye el listado de empresas conveniadas para la realización de prácticas. Esta información tampoco se ofrece en la web de la Facultad, en la que en este apartado, además de incluir la normativa de la Facultad y los formularios de solicitud, solo se recoge las prácticas en otros dos títulos (posiblemente los que incluyen prácticas curriculares obligatorias).

Se recomienda incluir el listado de empresas conveniadas para la realización de prácticas externas en la Guía Docente de la asignatura.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se recomienda revisar los siguientes aspectos:

1) Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Lenguas Modernas-Portugués en los distintos cursos desde su implantación (entre 9 y 12, según los cursos) están muy por debajo de la cifra prevista en la

memoria verificada (40 plazas).

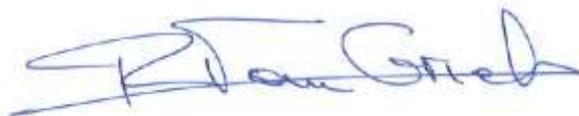
2) Se aportan tasas de graduación, abandono y eficiencia, y también indicadores de rendimiento académico. La tasa de rendimiento ha ido descendiendo hasta valores cercanos al 60%, que es la media de la UEX.

Las tasas de graduación y de abandono que se presentan no se ajustan a las previstas en la memoria verificada. La tasa de abandono es más baja en primero y tercer curso (11,11% y 13,64%) que en la memoria verificada (20%), pero más alta en segundo (33,33%). No se aportan datos del último curso. La tasa de graduación es sensiblemente inferior a la estimación prevista en la memoria (22,22% - 60%)

Se recomienda analizar las causas que motivaron las desviaciones señaladas y ajustar las tasas de abandono y graduación a las estimaciones previstas en la memoria verificada o bien solicitar una modificación del título con las nuevas tasas previstas. Además, se recomienda solicitar una modificación del título para ajustar la oferta de plazas a los valores reales de matrícula, en el caso de que no se mantenga el número de plazas ofertado en la memoria verificada. Se recomienda, asimismo, emprender acciones de captación de estudiantes para asegurar la viabilidad del grado.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

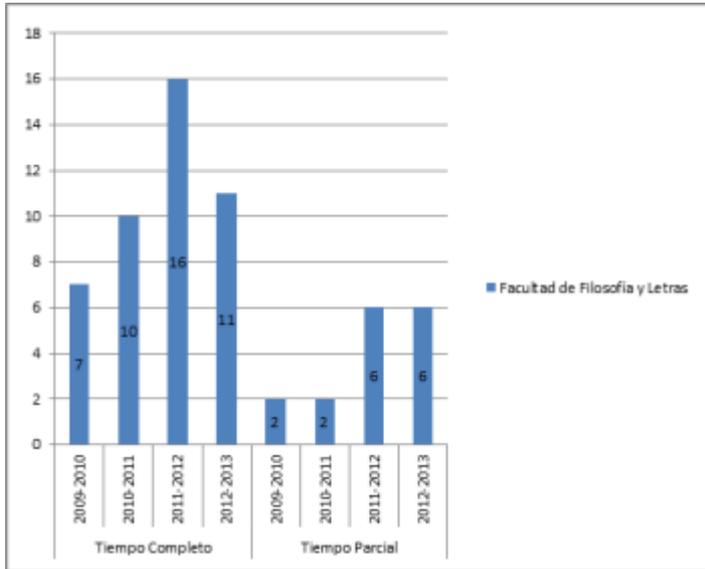
EL DIRECTOR DE ANECA



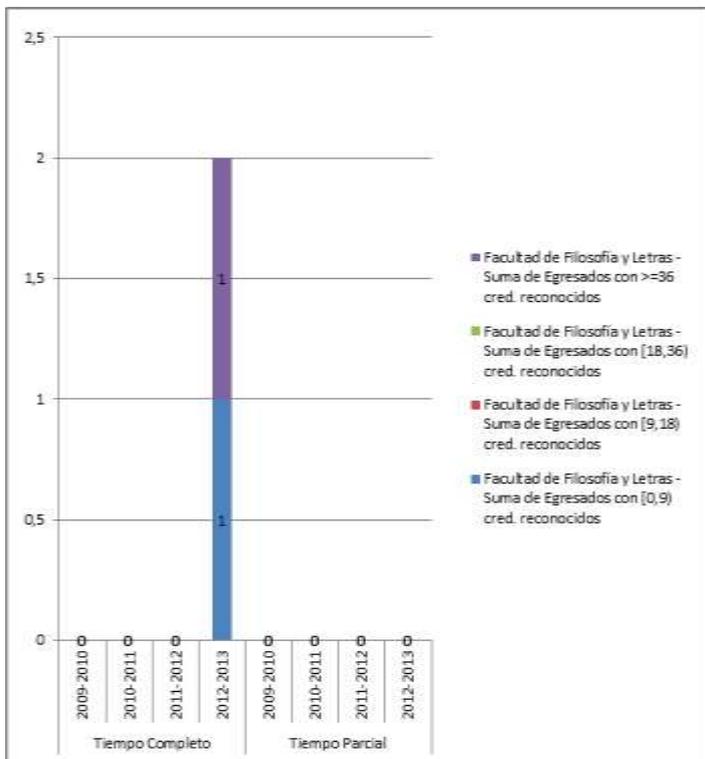
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



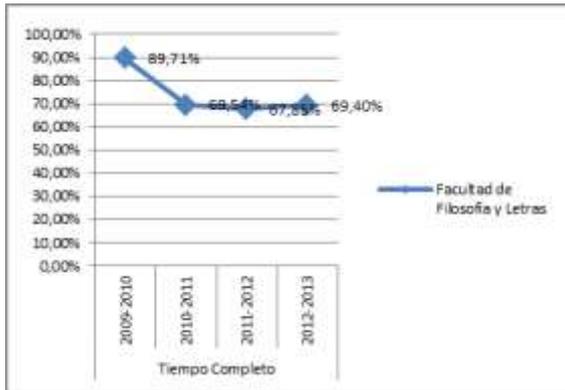
Datos de Egresados



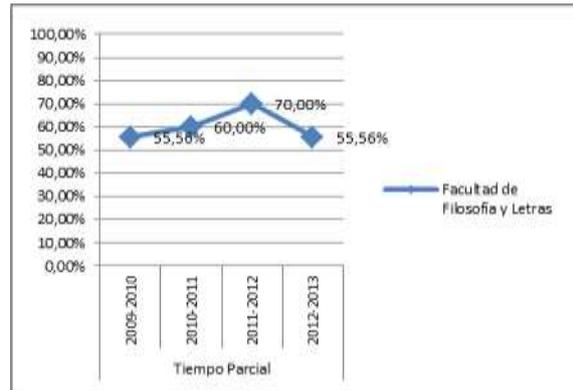
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

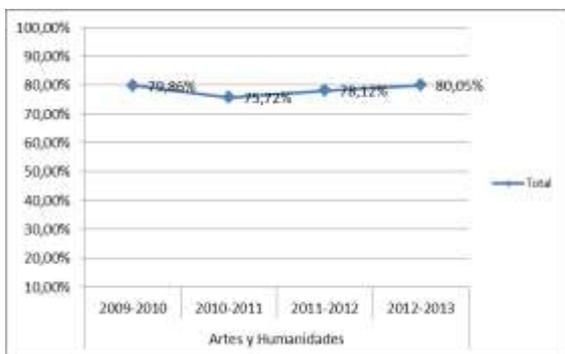


TASA DE RENDIMIENTO TP

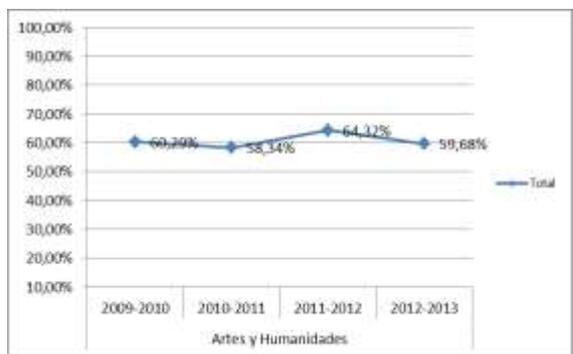


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

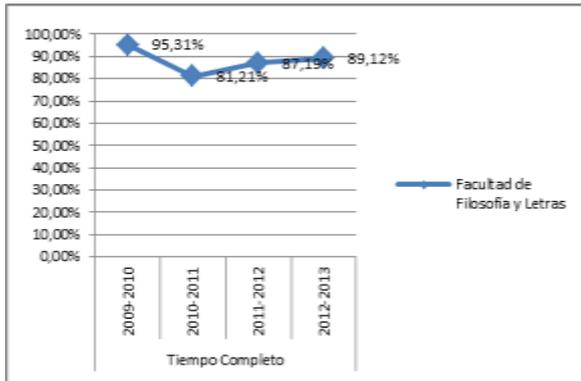


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

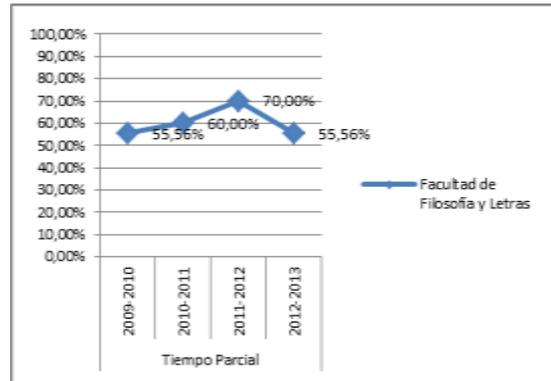
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

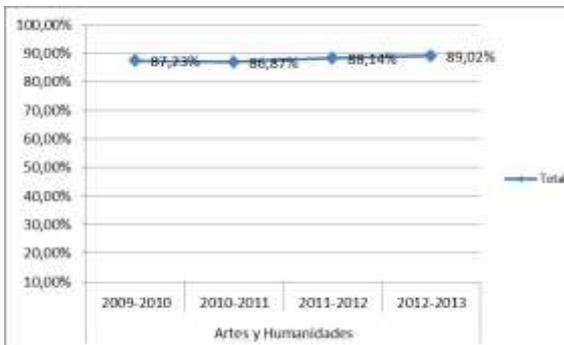


TASA DE ÉXITO TP

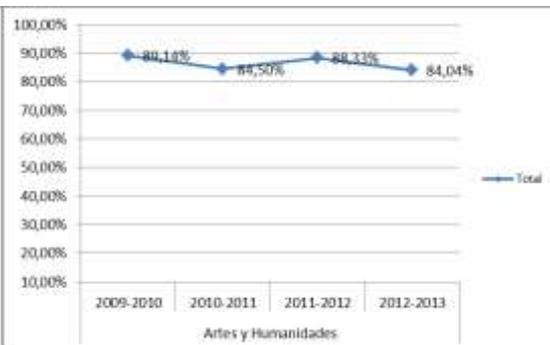


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

